|  |
| --- |
| **REUNIÓN DE JUNTA – ORDEN DEL DÍA**  **Carrera de Ciencias de la Comunicación** |
| **Lunes 21 de abril de 2014 17 hs.**  **Sesión Ordinaria de la Carrera de Ciencias de la Comunicación**  **ASISTENTES:**  **Profesores: Oscar Magarola, María Rosa Gómez, María Eugenia Contursi, Marta Tenewicki, Daniela Bruno**  **Graduados: Yamila Gómez, Paula Morel, Christian Dodaro, Carolina Justo, Javier Klyver, Daniel Salerno**  **Alumnos: Nicolás Nuñez, Lucía Romano, Julia, Flavia Gamignani**  **Temario**   * **Bienvenida a los nuevos consejeros**   El Director de Carrera da la bienvenida a los nuevos consejeros y anuncia los consejeros presentes al inicio de la sesión.  En cuanto a la dinámica de funcionamiento de la Junta, sus días y horarios de sesión, se opto por continuar con los días lunes tal como venía desarrollándose.  En referencia a la presentación de los proyectos sobre tablas, se discutió la metodología a seguir respecto al tratamiento de tales proyectos. Se resolvió que se hiciera el esfuerzo de enviar los proyectos al menos 48 hs. antes de la sesión para tener un mayor conocimiento sobre los temas a tratar y que de acuerdo a la dinámica habitual se tratarán hacía el final de la sesión.  En relación a los representantes de los distintos claustros se pidió que aquellos que se presenten con voz y voto sean aquellos que formaron parte de las listas que se sometieron a votación. Desde la mayoría estudiantil se planteó que la representación no necesariamente tiene que estar sujeta a las personas sino a los espacios políticos. Desde el claustro de Profesores y la mayoría de graduados se manifestó que no puede votar cualquiera, sino quienes integraron la lista y deben la representatividad al respecto. Además desde estos espacios se planteó las dificultades que generó en torno al funcionamiento de la Junta la laxitud en torno a los asistentes con posibilidad de voto.  En relación a este debate se concluyo votando en torno a dos propuestas: que la representación y el voto no necesariamente tiene que estar sujetos a las personas sino a los espacios políticos (4 votos a favor, 11 por la negativa). La otra propuesta manifestaba que quienes asisten a la Junta con voz y voto deben ser aquellos que formaron parte de la lista y deben su representatividad en relación al compromiso asumido de integrar un lista electoral (11 votos a favor, 4 por la negativa).  **         Informes de inscripciones y concursos**  Desde la Dirección de la Carrera se leyó el informe presentado a los consejeros con los resultados de las asignaciones e inscripciones del primer cuatrimestre en relación al año pasado.           Talleres extracurriculares  Desde la Dirección de la Carrera se informó que cuatro talleres que se realizaron el año pasado con muy buena convocatoria se van a volver a realizar. Estos son: escritura académica, edición de audio, edición de video y medios digitales.  Desde la mayoría estudiantil se informó que acercaran una propuesta para un Taller de Periodismo con el objetivo de que se lleve a cabo en el mes de mayo.           Revista Avatares  Se informó sobre el número en curso cuyo dossier será sobre Comunicaci´n y Ciudad. Y sobre la futura convocatoria del Nº 8 que estará canaliazada a través del Área de Área de Investigación en Comunicación, Discurso y Política.           Eventos programados  Se informó sobre un eventó a llevarse a cabo con RedCom, el cual consistirá en un encuentro de cátedras de Políticas y Planificación que se llamará “Estado, Políticas y Derecho a la Comunicación”.  Proyecto Presentado por la Mayoría Estudiantil.  Propuesta de Declaración sobre la situación de la docente Mariela Singer  VISTO  Que la comisión a cargo de la docente Mariela Singer de la Cátedra Savransky del Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad no fue ofertada por su titular.  LA JUNTA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SE PRONUCIA  A favor de la continuidad de la docente Mariela Singer como docente de la Carrera de Comunicación y de la Facultad de Ciencias Sociales, garantizando su cargo y renta en el cuatrimestre en curso y a futuro y por la continuidad de las negociaciones entre las partes involucradas en la situación indicada.  A favor: 12  Abstenciones: 1  Declaración sobre la Ley de Convivencia en Manifestaciones Públicas  Buenos Aires, 21 de abril de 2014  Visto:  La presentación por parte de un grupo de diputados del Frente Para la Victoria del proyecto de “Ley de Convivencia en Manifestaciones Públicas”.  Que dicho proyecto se propone diferenciar entre “manifestaciones legítimas” y “manifestaciones ilegítimas”, para luego abrir la posibilidad de la “dispersión” de éstas últimas, colocando al Ministerio de Seguridad de la Nación como autoridad de aplicación de la misma.  Que los requisitos que debiera cumplir una “manifestación legítima” escapan a la mayor parte de las protestas callejeras que se ven cotidianamente en la realidad nacional.  Considerando:  Que el Derecho a la protesta, es un derecho inalienable de los trabajadores y los sectores populares de nuestro país.  Que los cortes de rutas, calles, movilizaciones, han sido parte de las herramientas que permitieron dar en las últimas décadas visibilidad a reclamos en defensa de Derechos Humanos elementales como la salud, el trabajo, la educación y la vivienda, así como también al repudio a crímenes sociales aberrantes como en los casos de Cromagnón y Once, o el asesinato de Mariano Ferreyra.  Que por tanto lo que está en juego no es la resolución de la pugna entre dos derechos a “manifestarse” y a “circular”, sino de un intento de otorgar al Estado la potestad de acallar reclamos que hacen a necesidades básicas postergadas, y Derechos Humanos elementales,  Que dicha presentación se hace en un contexto en que viene expresándose en el país una creciente conflictividad social, con un aumento de las protestas callejeras.  Que en ese contexto, también viene creciendo desde distintos partidos políticos y medios masivos de comunicación una campaña contra la realización de ese tipo de protestas.  Que el Congreso Nacional no tiene competencia para la regulación de la protesta social en todo el país, dado que el uso del espacio público no es una facultad del Estado federal.  Que el proyecto intenta ampliar los márgenes del control estatal sobre el derecho a la protesta mientras persisten casos de represión violenta en manifestaciones sociales y políticas.  Que persiste la impunidad frente a los asesinatos cometidos los 19 y 20 de diciembre de 2001, en Parque Indo americano, la represión a la comunidad qom en Formosa y de los reclamos por vivienda en la ciudad de Ledesma, en Jujuy, entre otros.  Que los tratados internacionales de derechos humanos exigen que se establezcan medidas federales para proteger el derecho a la libre expresión y manifestación.  Que dicha presentación mereció el rechazo de actores de distintos espacios políticos como los organismos de Derechos Humanos nucleados en el Encuentro Memoria Verdad y Justicia; el CELS; intelectuales como Roberto Gargarella y Ricardo Forster; los Diputados del Frente de Izquierda y dirigentes sindicales anti-burocráticos de todo el país.  La Junta de Carrera de Ciencias de la Comunicación se pronuncia por:  - Rechazar cualquier intento de criminalización de la protesta social.  - Rechazar, por tanto, la “Ley de Convivencia en Manifestaciones Públicas” que implica un avance enorme sobre la regimentación de la protesta social en nuestro país.  - Coordinar con los distintos actores que comparten este rechazo acciones que permitan visibilizarlo, en pos de bregar porque esta normativa no logre aplicarse.  Por unanimidad  Declaración del CELS en relación al mismo tema:  A favor: 9  Abstenciones: 4  Declaración sobre el plan de estudios  A favor 5  En contra: 10  Trabajadores de prensa  Por unanimidad  Proyecto Presentado por la primera minoría Estudiantil  Proyecto sobre designación de Darío Richarte como Vicerrector  VISTO    La designación por parte del Consejo Superior del Abogado Darío Richarte como Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires.  Y CONSIDERANDO  Que Darío Richarte se ha desempeñado como subsecretario de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), durante la Presidencia del Dr. Fernando De La Rúa (1999 - 2001).  Que durante las jornadas del 19 y 20 de Diciembre de 2001 se produjo una brutal represión policial que se cobró la vida de más de 35 personas.  Que la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y, por consiguiente, Darío Richarte, estuvieron implicados en estos hechos de brutal represión policial.  Que durante la gestión de Darío Richarte en la SIDE, esta Secretaría estuvo implicada en presuntos sobornos de legisladores para la aprobación de importantes leyes en el Parlamento Nacional      Que Darío Richarte exhibe casi nulos antecedentes académicos como para ocupar un cargo de prestigio como el de Vicerrector      Que el regreso de una persona como Darío Richarte a un puesto de conducción preponderante en la Universidad de Buenos Aires significa un claro retroceso en la búsqueda de una Universidad más democrática, más pluralista e inclusiva.  La junta de carrera de Ciencias de la Comunicación  DECLARA:  Artículo 1°.- Rechazar la designación del Abogado Darío Richarte como Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires.  Artículo 2°.- De forma.  A favor: 13  Abstención: 1  Foro Nacional de Educación para el Cambio Social  Buenos Aires, 21 de Abril de 2014  VISTO    La realización del VI Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, a llevarse a cabo los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio del corriente en la Universidad de Nacional de Buenos Aires, organizado por el ENEOB (Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base).    CONSIDERANDO    Que según las Bases del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires “La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos.”;    Que el Art. 69 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires observa que “La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad.”;    Que el Art. 76 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires indica que “La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país”;    Que eventos de estas características se constituyen en ámbitos propicios para que toda la comunidad académica reflexione en torno a las problemáticas de la educación de nuestro tiempo;    Que eventos de estas características promueven el desarrollo de pensamiento crítico en la comunidad académica en conjunto con los actores sociales a los que está vinculada;    Que mediante el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se promueve el debate y la generación de políticas educativas alternativas entre estudiantes, graduados, investigadores y docentes provenientes del conjunto de las universidades del país;    Que a través del Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se convoca a la participación a organizaciones sociales del país con el fin de producir un fructífero intercambio y aprendizaje mutuo;    Que la edición del Foro Nacional de Educación  llevada a cabo en la Universidad de Buenos Aires en el año 2011 contó la participación de más de seis mil jóvenes estudiantes, docentes e investigadores de todo el país;    Que en sus siguientes ediciones el Foro Nacional de Educación convocó más de siete mil personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad de Rosario en el 2012, y replicó esa cantidad de asistentes en su edición de 2013 en la Universidad de La Plata;  Que el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social contó en su quinta edición en 2013 con el aval del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires así como de las Facultades de Ciencias Sociales, y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sumado a los avales de otras cinco Universidades Nacionales y sus respectivas unidades académicas, en sintonía con los avales académicos otorgados a los Foros de 2009, 2010, 2011 y 2012;    En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98° del Estatuto Universitario,      La Junta de la Carrera de Comunicación se pronuncia por:    ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico e Institucional el VI Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, a llevarse a cabo los días 30, 31 de mayo y 1 de junio del corriente en la Universidad de Buenos Aires.  ARTÍCULO 2°- Se compromete a difundir la convocatoria del VI Foro Nacional del Educación para el Cambio Social.  Se adjunta la Primera Circular.      *Marzo de 2014*    **6TO FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL**    **30, 31 de mayo y 1 de junio, Universidad de Buenos Aires**        El 6to Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se enmarca en un largo proceso que comenzó hace años, cuando un grupo de organizaciones estudiantiles de todo el país nos pusimos un objetivo tan ambicioso como necesario: aportar al debate sobre la educación que recibimos, al tiempo que proponemos la que queremos y soñamos.         El ENEOB es un espacio de confluencia y articulación de distintas organizaciones con trabajo en la educación universitaria, terciaria y secundaria de Argentina, que procuramos, en nuestra praxis cotidiana, problematizar las distintas circunstancias que nos comprender como estudiantes y sujetos críticos de nuestra realidad, tanto en el plano educativo como político nacional y latinoamericano. Quienes conformamos el ENEOB buscamos día a día transformar los espacios en los que estudiamos, a la vez que pretendemos construir lógicas de organización distintas a las existentes. Creemos en el diálogo como principal herramienta de acción política, y encontramos sustento en la potencia de nuestro trabajo de base que fortalece la construcción de Poder Popular para una sociedad que demanda un cambio profundo.        En el 2009 la Universidad Nacional de La Plata fue el escenario del 1er Foro Nacional de Educación para el Cambio Social al que asistieron más de 2000 estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores de la educación, militantes populares, colectivos culturales y demás expresiones del campo popular, convocados por la vocación de reflexionar diferentes temáticas de conjunto.  Los años que siguieron el Foro redobló la apuesta recorriendo el país con ediciones en Córdoba, Rosario y  Buenos Aires, llegando a convocar a más de 7000 jóvenes en estas jornadas.       El Foro se ha ido conformando en un evento político y cultural emblemático de la juventud argentina. Quienes conformamos el ENEOB nos sentimos parte de la juventud transformadora, esa generación que en algún momento creyeron callar, vencer y doblegar, y que hoy es protagonista y motor de grandes procesos de cambio en todo nuestro continente. En este sentido apostamos a seguir construyendo en el Foro un espacio de debate e intercambio colectivo, de producción de ideas y creaciones de la de los jóvenes.        Durante estos 5 años hemos ido avanzando en los debates vinculados a los proyectos educativos que se encuentran en pugna, al mismo tiempo que profundizamos los intercambios en relación a la coyuntura Argentina y latinoamericana, orientandonos a la búsqueda de horizontes de emancipación. En un año marcado por la convulsionada realidad político económica que vive nuestro país y en un contexto de gran debate político público, esperamos que esta edición pueda abordar lo que entendemos son núcleos problemáticos imprescindibles para todos y todas los/as que nos pensamos desde la educación, pero que entendemos que la misma es un espacio específico más de la disputa por las transformaciones sociales pendientes. Es decir, repensar colectivamente cómo y en qué nos estamos formando, y para servir a qué (o a quiénes). Pero aún más importante es construir de forma crítica un camino para transformar eso en el modelo que queremos. **Invitamos a compañeros y compañeras estudiantes, docentes, trabajadores no docentes, intelectuales y organizaciones sociales y populares a recorrer juntos este camino.**    **Hacia el VI Foro Nacional de Educación para el Cambio Social**    Hoy en día decir Educación Pública implica en muchas instancias incurrir en un insoportable oxímoron. Frente a ello, nos encontramos con la necesidad de cuestionar la educación que recibimos desde nuestros inicios, en todos los ámbitos e instituciones donde se procura formarnos como sujetos dóciles pero hábiles para el desarrollo y el crecimiento de un sistema que creemos necesario cambiar. Sin embargo, pensamos y sabemos que otra educación es posible: en toda nuestra Latinoamérica se vienen dando otras prácticas educativas que apuestan a construir un sujeto crítico, libre y creativo.  El **VI *Foro Nacional de Educación para el Cambio Social*** a desarrollarse en mayo y  junio de 2014 en la Universidad de Buenos Aires se centrará en estos debates y profundizará los anteriores, basándonos en los siguientes ejes:  ·Coyuntura política y participación de la juventud  ·  Modelos educativos en disputa  ·  Procesos emancipatorios en Nuestra América    Durante esos tres días y enmarcados en los ejes mencionados, propondremos numerosos **Paneles de Debate** acerca de la educación formal que muchas veces reproduce la cultura dominante, así como discusiones alrededor de las diversas experiencias de educación popular. Reflexionaremos sobre el estado actual de la educación, la mercantilización del conocimiento y la vigente LES. Problematizaremos el rol de la juventud en dicho proceso y la intervención de sus organizaciones gremiales. Analizaremos también el conflicto docente y el rol de la sindicalizacion docente en la construccion de  una pedagogia emancipadora. Buscaremos tender puentes entre las discusiones sectoriales y las problemáticas que nos atraviesan como sociedad, abordando temáticas imprescindibles como los derechos humanos y la criminalización de la protesta social, la precarización laboral y los modelos sindicales, el rol de los medios de comunicación, el saqueo de los bienes comunes, la cuestión de género y la contraposición entre la cultura popular y la dominante..  Asimismo, buscaremos profundizar estas temáticas reeditando la experiencia de los **Talleres de debate y elaboración** colectiva realizados en el último Foro, garantizando la participación y construcción colectiva de pensamiento crítico, entrelazando las experiencias y disparando iniciativas conjuntas.  Por último, entendiendo que el proceso educativo no puede seguir atrincherándose en recintos académicos, sino que debe interactuar y nutrirse de la sociedad en la que es producido, se realizarán en el transcurso del Foro **pasantías** con distintas experiencias en sindicatos, empresas recuperadas, centros culturales, espacios de educación popular en barrios y otras, fomentando así el intercambio de valores y aprendizajes, apostando a la articulación de las luchas emancipatorias.        En 2014 los desafíos se renuevan, por eso esperamos que puedan sumarse a participar de las distintas actividades que realizaremos en la 6ta edición del Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.  *Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base* – ENEOB  FB: ENEOB Argentina  [www.eneobargentina.com.ar](http://www.eneobargentina.com.ar/)  educacionparaelcambiosocial@yahoo.com.ar  A favor: unanimidad  Barricada TV  **Visto**  La publicación del artículo de Carlos Pagni en La Nación el pasado 14 de Abril donde hace falsas acusaciones respecto de la adjudicación de autorizaciones por “amiguismo” a la televisora alternativa “Barricada TV” Canal 5 de Almagro.  **Considerando**  Que “Barricada TV” es un medio comunitario sin fines de lucro que funciona al interior de la fábrica recuperada IMPA, donde es un canal de comunicación de los propios trabajadores miembros.  Que nuestra carrera se ha posicionado por la democratización de la comunicación en reiteradas ocasiones y la promoción de medios comunitarios y que varios docentes de la misma son mentores de la legislación que establece la adjudicación de licencias a medios comunitarios, populares y alternativos, encuadrados en los “sin fines de lucro”.  Que varias de las aseveraciones que hace el propio Pagni no pasan el más laxo chequeo de la información periodística y es por lo tanto un acto de desinformación que debe ser rechazado.  Que el medio en cuestión se movilizó infinidad de veces al AFSCA para la consecución de la nombrada autorización y para obtenerla fue auditado y sometido a mecanismos de cumplimiento de requisitos.  Se adjunta réplica de Barricada TV  **Una por una, todas las mentiras de Pagni y La Nación**  Publicado el [**14/04/2014**](http://www.barricadatv.org/?p=2757)  **La TV alternativa y comunitaria reclama derecho a réplica** **UNA POR UNA, TODAS LAS MENTIRAS DE PAGNI Y LA NACIÓN**  El artículo publicado este lunes 14 de abril por Carlos Pagni en *La Nación* está viciado de mentiras y errores que no hubiesen pasado el filtro de un mínimo ejercicio de chequeo de la información. Bajo el título “La presidenta busca atajos para avanzar sobre la justicia y los medios”, el periodista arranca en la tapa del matutino cuestionando las autorizaciones precarias que con esfuerzo y lucha fuimos logrando las televisoras de baja potencia, y para eso utiliza argumentos que demuestran su poco conocimiento de ese proceso en particular, y de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en general.  Una mínima búsqueda en Google, o incluso la visita al archivo de su propio diario, le hubieran ofrecido elementos básicos como la pertenencia política e ideológica en la que se inscribe Barricada TV Canal 5 de Almagro, que además no emite desde la “esquina de Rawson y Bartolomé Mitre” sino desde la fábrica recuperada IMPA, a dos cuadras de ese lugar. Pero está claro que para tomarse esa “molestia” había que desempeñarse como periodista, y no como operador político de los grupos concentrados de medios.  Pagni chicanea con una autorización entregada por “amiguismo”, obviando la cantidad de movilizaciones realizadas frente a la AFSCA reclamando la legalización de la televisión comunitaria. En su estrecha lectura del mundo, no puede comprender que los derechos se conquistan, y no se regalan. Todas las coberturas de las actividades impulsadas por el Espacio de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias, que integramos, pueden consultarse en <http://espacioabiertotv.blogspot.com.ar/>  Tampoco es cierto que las emisoras autorizadas pertenezcan a ARBIA en su totalidad, ni que “una de las condiciones para conseguir esos permisos sería haber firmado, en septiembre de 2012, la solicitada en apoyo de la designación de Sabbatella al frente de la AFSCA”. Barricada TV, al menos, no firmó nada, y eso es fácilmente comprobable si hay voluntad de hacerlo.  Pagni y La Nación hablan de “prebendas”. Dicen que los funcionarios “conocen bien” el canal para sostener, en el siguiente párrafo, que los canales fueron “adjudicados sin examen alguno”. ¿En qué quedamos? ¿Nos conocen bien o no? Barricada TV, como el resto de las televisoras, fue auditada –como corresponde- luego de pasar por un primer cumplimiento de requisitos. Es decir que pasó por dos mecanismos de verificación por parte del organismo. Esto puede consultarse en la resolución 2613/13, que nos autoriza a funcionar hasta tanto se abran concursos para el sector, y en el comunicado que difundimos tras la auditoría, disponible en <http://www.barricadatv.org/?p=2297>  Respecto de la cantidad mínima de horas de transmisión que, según Pagni, estaríamos violando, basta con leer la ley audiovisual, que en su artículo 86 consigna los tiempos mínimos de transmisión para baja potencia entre 6 y 8 horas. Nuevamente, una búsqueda en la web hubiese permitido conocer nuestra grilla de programación, que excede esos límites mínimos completamente, al igual que el 30 por ciento de producción propia (disponible en <http://www.barricadatv.org/?page_id=43>).  Pero Pagni yLa Nación subestiman nuestra tarea porque no pueden comprender la comunicación ejercida como derecho y no como mercancía. Y les alarma la presencia de nuestras voces, siempre silenciadas o tergiversadas, en el espectro radioeléctrico. ¿Qué quiereLa Nación? ¿Que nos decomisen y cierren? ¿Que no haya más voces que las suyas? ¿Que nos repriman?  Finalmente, y por si no queda claro, las autorizaciones no reservan la frecuencia en el espectro, ya que no son una licencia (como sugiere La Nación), sino un reconocimiento de la autoridad que permite a los medios aplicar para fondos de fomento nacionales e internacionales, además de brindarle un amparo legal básico a una serie de emisoras que vienen saliendo al aire desde hace años. Las autorizaciones, además, se mantienen hasta tanto se abran concursos públicos.  Sin duda se trata de una medida parcial, pero que nos arma mejor en la pelea por la legalización. Y significa un avance en la situación de los medios sin fines de lucro, en particular los comunitarios, que a 4 años de aprobada la ley venimos quedando rezagados. Por eso es importante que la AFSCA continúe, como se ha comprometido, con la realización de auditorías y el posterior reconocimiento a todos los canales alternativos, populares y comunitarios.  POR EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS MEDIOS ALTERNATIVOS, POPULARES Y COMUNITARIOS POR CONCURSOS ESPECÍFICOS PARA TV Y RADIO COMUNITARIA DENTRO DE LA CATEGORÍA SIN FINES DE LUCRO  POR LA APLICACIÓN PLENA DE LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUALCONTRA LOS MONOPOLIOS, POBLEMOS EL ESPECTRO CON LAS VOCES DE LOS DE ABAJO  **BARRICADA TV CANAL 5 DE ALMAGRO**  **La junta de carrera de Ciencias de la Comunicación declara:**   1. El rechazo a las difamaciones de Carlos Pagni sobre la autorización adjudicada a Barricada TV canal 5 de Almagro. Y por el ejercicio de un periodismo libre y comprometido con la democratización de la información. 2. El derecho a réplica de Barricada TV en el diario La Nación. 3. Promover la legalización de todas las televisoras y radios comunitarias, alternativas y populares encuadradas en la categoría de “sin fines de lucro” y la aplicación plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.   A favor: unanimidad  Proyecto Presentado por la segunda minoría Estudiantil  Violencia institucional  A favor: 9  Abstenciones: 4  Carrera de Ciencias de la Comunicación  Santiago del Estero 1029 - 1° piso  Teléfono: 4305-6087 int 114  Mail: [ccom@sociales.uba.ar](mailto:ccom@sociales.uba.ar)  [www.comunicación.fsoc.uba.ar](http://www.xn--comunicacin-zeb.fsoc.uba.ar/) |
|  |